

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 5** *ORDEN 1627/2026, de 14 de agosto, del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria de la XXXVII Edición de los “Circuitos de Artes Plásticas de la Comunidad de Madrid”.*

Mediante la Orden 2501/2016, de 28 de junio, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de julio de 2016), se establecen las bases reguladoras de los “Circuitos de Artes Plásticas de la Comunidad de Madrid”.

En desarrollo de la anterior, por Orden 362/2026, de 27 de febrero, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, se convoca la XXXVII edición de los “Circuitos de Artes Plásticas de la Comunidad de Madrid”. La Orden se hizo pública a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y el Extracto de la misma fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 12 de marzo de 2026.

Posteriormente, previos los informes técnicos oportunos, y tras la valoración de las solicitudes por parte de la Comisión de expertos, reunida en fecha 25 de junio de 2026, se ha elevado propuesta de resolución por parte de la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas.

Por todo ello, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 41 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y artículo 7.1.a) de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Beneficiarios e imputación presupuestaria

Se conceden subvenciones a los solicitantes que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden, en virtud del proyecto y por la cuantía que se especifica en el mismo. Dicho gasto se hará efectivo con cargo al crédito autorizado en el subconcepto 48399, del programa 333A, del vigente Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid.

Segundo

Solicitudes desestimadas y/o excluidas

Se desestiman las solicitudes presentadas por los solicitantes relacionados en el Anexo II de la presente Orden. Asimismo, en el Anexo III se relacionan las solicitudes excluidas y, en el Anexo IV, las causas de exclusión correspondientes a cada una de ellas.

Tercero

Abono de la subvención

El pago se tramitará con carácter anticipado sin la exigencia de constitución de garantías, como financiación necesaria para llevar a cabo el proyecto subvencionado, antes de la entrega de la obra para su exposición al público en los Circuitos de Artes Plásticas de la Comunidad de Madrid, y estará sujeto a las retenciones tributarias que, en su caso, sean procedentes.

Previamente al pago los beneficiarios no estarán obligados a acreditar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, por estar exentos según lo dispuesto en el artículo 3.1.g) de la Orden 2532/1998, de 29 de septiembre, de la Consejería de Hacienda.

Cuarto*Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno interponer.

Quinto*Efectos*

Esta Orden producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de agosto de 2026.—El Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, P. D. (Orden 550/2026, de 30 de marzo), el Director General de Cultura e Industrias Creativas, Manuel Lagos Gismero.

ANEXO I. AYUDAS CONCEDIDAS

XXXVII EDICIÓN DE CIRCUITOS DE ARTES PLÁSTICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

Nombre y apellidos	Proyecto	Calidad (0-6)	Innovación y originalidad (0-6)	Másteres y cursos (0-2)	Experiencia profesional (0-3)	Adecuación AA. VV. (0-3)	Puntuación total	Cuantía
DIEGO LARA PAREJA	LANDMARKS	6	6	2	2	3	19	3.000,00 €
ROMINA CASILE	DIARIO DE UNA OBRADORA	6	5	2	3	3	19	3.000,00 €
LUCÍA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ	THE PRESENT IS FOREVER, AND FOREVER IS ALWAYS SHIFTING, FLOWING, MELTING.	6	5	2	3	2	18	3.000,00 €
VALERIA LANDETE LANDABURU	5 L	6	6	1	2	3	18	1.500,00 €
PEDRO NÚÑEZ RIBOT	5 L	6	6	1	2	3	18	1.500,00 €
ANA GONZÁLEZ DAGANZO	VISUAL GLITCH	6	5	2	2	2	17	3.000,00 €
DANDARA MELLO LOPES CATETE	MEMORY FOAM	6	5	1	3	2	17	3.000,00 €
JUAN PABLO PACHECO BEJARANO	APRENDIZ DE RÍO	6	5	2	2	2	17	3.000,00 €
PABLO QUESADA MIRANDA	TECTÓNICA DE CUERPOS	6	5	1	3	2	17	3.000,00 €
SONSOLES MASIÁ SÁNCHEZ	VERGELES	6	5	2	2	2	17	3.000,00 €
VERÓNICA MÁRQUEZ MORA	ALMOST	6	5	2	2	2	17	3.000,00 €

ANEXO II. AYUDAS DENEGADAS

XXXVII EDICIÓN DE CIRCUITOS DE ARTES PLÁSTICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

Nombre y apellidos	Proyecto	Calidad (0-6)	Innovación y originalidad (0-6)	Másteres y cursos (0-2)	Experiencia profesional (0-3)	Adecuación AA. VV. (0-3)	Puntuación total	Cuantía
ADELA ANGULO PORTUGAL	ESTAR A LA ALTURA	4	5	2	3	2	16	0,00 €
ALBA BERNAL SÁNCHEZ	UNA (HORA)	3	3	1	1	2	10	0,00 €
ÁLVARO GONZÁLEZ SUÁREZ	"LLAMA(RA)DA"	4	4	2	3	3	16	0,00 €
AMANDA SALCEDO TRIANO	CASCO	4	4	2	2	3	15	0,00 €
ANGEL SEVILLANO MAZON	CAPRICHOSA	4	4	2	3	2	15	0,00 €
ANGELA MARCH CHUST	JINETE	4	4	1	2	3	14	0,00 €
ANGELA SANCHEZ RUIZ	CON LA CUCHARA QUE ESCOJAS, CON AQUELLA COMERÁS	4	5	2	2	2	15	0,00 €
ANÍBAL MARÍN SACRISTÁN	"ORMUZ"	3	3	1	1	2	10	0,00 €
AZAHAR ELENA ZARAGOZI BOLTERSDORF	MISSY ANDRY PH MOCOSA	4	3	3	3	2	15	0,00 €
BERTA OCAÑA DE LA VEGA	IN(F)TRA -	4	4	1	2	2	13	0,00 €
BRUNO FERNÁNDEZ DELVENE	EL UNIVERSO CABE EN UN MILÍMETRO	4	4	1	2	2	13	0,00 €
CAMILA SAN MIGUEL LÓPEZ	ESTADO DE PRESENCIA SIMULTÁNEO	4	4	2	3	2	15	0,00 €
CARLOTA DULÍN MANRIQUE	CUERPOS QUE SE REBELAN, CUERPOS QUE SE REVELAN	3	4	2	3	2	14	0,00 €
CARMEN BARRUECO MIKELARENA	EL BOSQUE DEL PENSAMIENTO MÁGICO CÓMO SE CONSTRUYE UNA BRUJA	4	4	2	3	3	16	0,00 €
CARMEN MEDINA MORO	NUDOS	4	4	1	1	1	11	0,00 €
CECILIA SEBASTIÁN DE ERICE HÜNERBERG	ALINEACIÓN SIDERAL	5	4	2	3	2	16	0,00 €
CELIA LA CALLE CERVERA	DESDE LA ATALAYA I	4	4	2	3	2	15	0,00 €
CRISTINA FRANCO LEAÑO	PIELES TEMPORALES	4	4	2	2	2	14	0,00 €
CRISTINA GARCÍA GALINDO/ LUIS NIÑO MARTÍNEZ (COLECTIVO CLARIDAD)	PLAYERS	2	2	1	2	1	8	0,00 €
DANIELA JÁNDULA HERRERO	ACONTECER EN BRUTO	4	4	2	3	2	15	0,00 €
EDUARDO VALENCIANO RUANO	AXIS MUNDI: PILARES DE FUEGO	4	4	2	3	2	15	0,00 €
IGNACIO SIMÓN GARCÍA	INTROMISIONES	3	3	1	2	2	11	0,00 €

IRENE ALONSO SÁEZ	EL ENCUENTRO FORTUITO ENTRE [UNA FIGURA A] Y [UNA FIGURA B] EN UNA MESA DE PEDALEO	5	5	1	2	3	16	0,00 €
IRENE FUENTES OJEDA	HERBARIO EXTINTO DE TERESA MADASÚ	5	4	2	2	2	15	0,00 €
IROLANDO JORGE GATTORNO OJEDA	THE CIRCUS	5	5	1	2	2	15	0,00 €
JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA	GRISES DE AGAVE	5	4	2	3	2	16	0,00 €
JAVIER SUAREZ HERRERO	YOUR STORY BEGINS THE MOMENT YOU START TAKING PICTURES OF IT	5	4	1	2	3	15	0,00 €
KEPA ETXEBERRIA LOPEZ-MENDIZABAL	LANDAREAK LORETAN	4	3	1	2	2	12	0,00 €
LAURA LÓPEZ BARRERO	GEN Z	5	5	1	2	2	15	0,00 €
LOLA ZOIDO TRUJILLO	EXUVIA (IV)	5	4	2	3	2	16	0,00 €
LUCIA GOMEZ MONTALVO	UNA PERLA DE CAJA DE CARTÓN	5	4	2	2	3	16	0,00 €
LUIS NIÑO MARTÍNEZ/CRISTINA GARCÍA GALINDO (COLECTIVO CLARIDAD)	CITY AND THE LAMB	2	2	1	2	1	8	0,00 €
MANUEL CARDIEL HERRANZ	EL LABERINTO	5	4	2	2	2	15	0,00 €
MANUELA INCLÁN FIGUEIRAS	CORAZA DE METAL INTERIOR BLANDO	5	4	2	2	2	15	0,00 €
MARCOS SANTIAGO COLOMBO MIGLIORERO	NE CRAIGNEZ POINT, MONSIEUR, LA TORTUE	4	4	2	3	2	15	0,00 €
MARÍA ASENJO BEJARANO	LAS MARIPOSAS DEL CAMBIO	4	4	2	2	2	14	0,00 €
MARIA PEREZ-COCA LOPEZ	COMO EN CASA	4	4	2	3	2	15	0,00 €
MARIA SANCHEZ LOPEZ	HACIA EL COLECTIVO	3	3	0	2	2	10	0,00 €
MARIO MANSO GARCÍA	RECUERPOS	5	4	2	2	3	16	0,00 €
MIGUEL ÁNGEL CALDERÓN MEJÍA	ERAN LOS OTROS	4	4	2	3	3	16	0,00 €
MIRIAM MONTANO DE JUAN	GROUND LEVEL (A RAS DE SUELO)	4	5	2	2	2	15	0,00 €
MÓNICA EGIDO MATA	LÍNEAS	5	4	2	2	2	15	0,00 €
NEREA ATANCE LÓPEZ	TU BAÑO METÁLICO DESAPARECERÁ CASI POR COMPLETO, CASI PARA SIEMPRE	5	4	1	2	3	15	0,00 €
PAULA SÁNCHEZ BENITO	TODOS A UNA	4	3	2	3	2	14	0,00 €
RAQUEL GÓMEZ LOBO	DE CARNE Y ORO	4	5	2	3	2	16	0,00 €
RAUL GALAN HURTADO	DEL PAISAJE, EL MARRÓN	4	4	2	2	2	14	0,00 €
REBECA MARTINEZ ALCÓN	MURMUR	5	4	2	2	3	16	0,00 €
REGINA RIVAS TORNÉS	BLANCO SOBRE BLANCO	4	4	2	3	2	15	0,00 €

SAMANTA SÁNCHEZ LÓPEZ	"365"	4	3	1	1	2	11	0,00 €
SHEILA RODRÍGUEZ CAÑESTRO	RELIQUIAS	4	4	2	3	3	16	0,00 €
VALENTINA FUNES CICHERO	EXUVIA	4	4	2	3	3	16	0,00 €
VALENTINA GENOVEVA MATTERN CORTÉS	¿QUIÉN DIJO QUE DIOS NO HABITA EN TODOS LOS ESPACIOS?	4	4	2	2	3	15	0,00 €

ANEXO III. SOLICITUDES EXCLUIDAS
XXXVII EDICIÓN DE CIRCUITOS DE ARTES PLÁSTICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

NOMBRE Y APELLIDOS	PROYECTO	CAUSA DE EXCLUSIÓN	CALIDAD (0-6)	INNOV Y ORIG. (0-6)	MASTERS Y CURSOS (0-2)	EXP. PROFES. (0-3)	ADEC AA.VV (0-3)	PUNT.TOTAL
ABEL GARCÍA SAAVEDRA	NO APORTA PROYECTO	6a),8), 14a)						0
AKIO BERGER HARAMI	MOMOTARO	8), 15g)						0
ALINA-NICOLETA MURES	YIELD	8)						0
ÁLVARO SOTO LÓPEZ	LA AMARGURA	8)						0
ANDREA BLANCO BLANCO	DESAYUNO MEDITERRÁNEO	5a), 8), 15f), 16b)						0
ARTEN CHSHERBAKOV	LO QUE QUEDA DESPUÉS DEL APLAUSO CUERPO, PRECARIEDAD Y TRANSFORMACIÓN	7),8)						0
CARLOS FERNÁNDEZ-MONZÓN KLETT	RES EXTENSA	6a), 8)						0
CARMEN ROCA IGUAL	A VER SI ME DA EL AIRE	8), 12d), 15f) 16f)						0
DANIEL BLASCO MORENO/ ZOE CARRIVEAU)	¿Y SI ESTAMOS CONFUNDIDAS?	11a), 11b), 11c), 11d), 11e), 11g), 11h), 11i), 11j)						0
DANIEL BLASCO MORENO/JAVIER CARRICONDO/ZOE CARRIVEAU (COLECTIVA MARAÑA)	MARAÑA	6a),8),11a),11c), 11d),11e),11g),11h), 11i),11j)						0
ELIÁN TIMÓN PRIETO	“ENSAYO PARA UN CUERPO EN ESCENA”	8)						0
GUILLERMO ESCRIBANO ORTIZ	ADICCION	5e),6c),6d),8),12b)						0
HILDALIR TERYS RIVERA MESA		5a) 6f), 8)						0
INÉS SORLAT CANTERO	LEY 8 DE UN JUEGO DE CUERDAS Y SUS 12 LEYES.	7), 8)						0
ISABEL MERCADO GÓMEZ	EL RAPTO DE EUROPA	8),12d),15f),16f)						0
JAVIER CARRICONDO RODRIGO	MARAÑA	3)						0
JENIFER GARCÍA ZAMORA	PENSAMIENTOS ENRAIZADOS	5b),8),15f) 16f)						0
JENIFER GARCÍA ZAMORA	PENSAMIENTOS ENRAIZADOS	5b),6f)						0
JERÓNIMO BOCUÑANO GAVIRA	UN SEGUNDO DE VUELO	8),15b),16b)						0
JIMENA MARTIN TERCERO	KOANS	7), 8)						0
LIVIA ORGANISTA SANDINO	SIMULACROS DE LUZ: ENTRE LO VISIBLE Y LO INVISIBLE	8), 16b)						0
LUCAS OROZCO DEL POZO	UNOS CUATRO ESTUCOS	8)						0

MARÍA ELISA GONZÁLEZ GARCÍA	GENEALOGÍA DE LA TOS	8), 12d)						0
MARÍA LARA GONZÁLEZ	AHORA NO, AHORA SÍ	8), 15f, 16f)						0
MARINA SASTRE MAURI	UNA HABITACIÓN DE PAPEL	5b), 8)						0
MARTA BEA ÚBEDA/DANIELA RIVAS RODRÍGUEZ	ALFOMBRA	7),8),11b)11d),11e),11h), 11i),11j)						0
MARTA GALINDO GARCÍA	COMO UN ÁNGEL CAÍDO DEL CIELO	8),13c),15f),16f)						0
MARTA GONZÁLEZ-ADALID DE LOS CASARES	LATENCIAS DEL PAISAJE	7), 8)						0
MONTSERRAT MARTÍN SANZ	LIMONXELLO	7), 8)						0
NEREA GARZÓN ARENAS	POINT DE VUE. LA ARQUITECTURA DE LA MIRADA	7),8),12d)						0
PAULA RELLO ELIPE	ERAN OTROS TIEMPOS NI MEJORES NI PEORES.OTROS..."	8),15f),16f)						0
PAZ CORZO CORZO	THIS IS WHAT I WANT	2)						0
PERLA TATIANA BAYONA ROJAS	CUEVAS DE SACROMONTE	8), 12d)						0
RAQUEL ABAD SOTOCA	DESORIENTACIÓN VOLUNTARIA: REPETIR HASTA DESAPARECER	8),12d)						0
RAQUEL DE LA COBA MARTINEZ	TOPOGRAFÍAS HABITABLES	5b), 8), 12d)						0
ROCÍO CAROLINA VALDIVIESO	NO APORTA PROYECTO	3)						0
SARA VAZQUEZ VILLA	AMIGAS EN LA PLAYA	4), 8), 14b), 15f), 16f)						0
STEFANO SANTA MARÍA SAINZ	AUGUR	8), 5b),13c),15f,16f)						0
TAMARA ÁUREA PAZOS CAMPOS	DESVIACIONES EN EL CUARTO DE MARY	8)						0
VALENTINA GONZÁLEZ VACÓ	YOU MUST GIVE PRIORITY TO YOUR FAMILY	8), 15f) 16f)						0
YAIZA PING CABRERA RÍOS	MY BIRTHDAY	8),16f),17f)						0
YÉSICA ALICIA ASTARLOA	NO APORTA PROYECTO	8), 12a), 14a)						0
ZOE CARRIVEAU	¿Y SI ESTAMOS CONFUNDIDAS?	3)						0

ANEXO IV. CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS DE LA SITUACIÓN DEL EXPEDIENTE
XXXVII EDICIÓN DE CIRCUITOS DE ARTES PLÁSTICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS DE LA SITUACIÓN DEL EXPEDIENTE	
1	La solicitud está completa. No existen defectos que subsanar.
2	El solicitante ha desistido de su solicitud. (Art. 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
3	La solicitud ha sido presentada fuera de plazo (después de las 23:59 horas del 06/04/2026). (Dispongo Tercero de la ORDEN 362/2026 de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se convoca la XXXVII edición de los «Circuitos de Artes Plásticas de la Comunidad de Madrid» para el año 2026).
4	La Lengua de la documentación presentada debe ser el castellano. (Art. 15 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
5	Formulario de solicitud (67F1): a) El nombre completo debe coincidir con el que figura en el NIF (Número de Identificación Fiscal) o NIE (Número de Identificación de Extranjero). b) Algún campo de la solicitud no está correctamente cumplimentado. c) El formulario se presenta sin firmar. d) La firma no es válida. e) El formulario no está firmado por el representante. (Dispongo Tercero de la ORDEN 362/2026 de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se convoca la XXXVII edición de los «Circuitos de Artes Plásticas de la Comunidad de Madrid» para el año 2026 y art. 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
6	Documentación anexa a la solicitud: a) El NIF está caducado. b) El permiso de residencia (asociado a la TIE - Tarjeta de Identidad de Extranjero), está caducado. c) La representación no se acredita mediante cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna de su existencia. d) No presenta copia del NIF del representante que formula la solicitud. e) El NIF del representante que formula la solicitud está caducado. f) El expediente está vacío, sólo se aporta la solicitud. Deberá presentar toda la documentación requerida en la orden de convocatoria. (Dispongo Tercero de la ORDEN 362/2026 de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se convoca la XXXVII edición de los «Circuitos de Artes Plásticas de la Comunidad de Madrid» para el año 2026 y art. 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
7	El solicitante está incurso en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por las que no puede obtener la condición de beneficiario. (Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).
8	No se ha podido comprobar la residencia en la Comunidad de Madrid. Se solicita volante o certificación de empadronamiento con una vigencia inferior a la 6 meses. (Dispongo Primero de la ORDEN 362/2026 de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se convoca la XXXVII edición de los «Circuitos de Artes Plásticas de la Comunidad de Madrid» para el año 2026).
9	La persona solicitante no tiene menos de 35 años el último día de plazo de presentación de solicitudes. (Dispongo Primero de la ORDEN 362/2026 de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se convoca la XXXVII edición de los «Circuitos de Artes Plásticas de la Comunidad de Madrid» para el año 2026).
10	La persona solicitante ha recibido una ayuda para la misma finalidad en alguna de las dos ediciones anteriores, a título individual o como miembro de una agrupación o colectivo. (Dispongo Primero de la ORDEN 362/2026 de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se convoca la XXXVII edición de los «Circuitos de Artes Plásticas de la Comunidad de Madrid» para el año 2026).
11	La agrupación no presenta documentación específica de agrupaciones o colectivos sin personalidad: a) Falta NIF o NIE de cada uno de los miembros de la agrupación. b) Falta el certificado de empadronamiento en Madrid de cada uno de los miembros de la agrupación. c) Falta 67FO1 de cada uno de los miembros. d) Falta curriculum vitae de cada miembro. e) Falta 67FO2 firmado conjuntamente por todos los miembros. f) Falta ficha técnica de la obra realizada firmada por todos los miembros. g) Falta proyecto de producción firmado por todos los miembros. h) Falta documentación constitución de la agrupación firmada por todos los miembros. i) Falta escrito nombramiento de representante y porcentaje de ayuda de cada miembro. j) Falta la solicitud de alguno de los miembros firmada individualmente. (Dispongo Tercero de la ORDEN 362/2026 de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se convoca la XXXVII edición de los «Circuitos de Artes Plásticas de la Comunidad de Madrid» para el año 2026 y art. 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

12	Documentación relativa al <i>currículum</i>: a) No se aporta <i>currículum</i>. b) El <i>currículum</i> no tiene especial referencia a la formación académica. c) <i>Currículum</i> no identificado (sin nombre). d) <i>Currículum</i> supera la extensión permitida en la convocatoria. (Dispongo Tercero de la ORDEN 362/2026 de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se convoca la XXXVII edición de los «Circuitos de Artes Plásticas de la Comunidad de Madrid» para el año 2026).
13	La obra terminada adolece de los siguientes defectos: a) No se aporta la obra ya realizada. b) Falta ficha técnica (título, año de realización, técnica empleada y dimensiones reales). c) Ficha técnica incompleta. Falta algún apartado. d) Falta dossier fotográfico, con un máximo de diez imágenes, sobre soporte papel (en formato DIN A-4 preferentemente). (Dispongo Tercero de la ORDEN 362/2026 de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se convoca la XXXVII edición de los «Circuitos de Artes Plásticas de la Comunidad de Madrid» para el año 2026).
14	En caso de proyecto para su producción: a) No se aporta proyecto de obra. b) En el proyecto falta alguno de los siguientes elementos requeridos: título, una breve descripción conceptual y un boceto del mismo, así como cualquier material informativo que facilite la comprensión de la obra. c) En caso de optar por la tramitación convencional, falta pen drive o DVD.
	(Dispongo Tercero de la ORDEN 362/2026 de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se convoca la XXXVII edición de los «Circuitos de Artes Plásticas de la Comunidad de Madrid» para el año 2026).
15	Declaración responsable de no estar incurso en causa de prohibición para obtener subvenciones (67FO1): a) No presenta declaración. b) La declaración no está firmada. c) Firma no válida. d) La declaración no está firmada por el interesado. e) La declaración no está cumplimentada. f) No se presenta anexo 67FO1 de esta convocatoria. g) La declaración no está completa (falta un párrafo). (Dispongo Tercero de la ORDEN 362/2026 de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se convoca la XXXVII edición de los «Circuitos de Artes Plásticas de la Comunidad de Madrid» para el año 2026).
16	Declaración de autoría (67FO2): a) No presenta declaración b) La declaración no está firmada c) Firma no válida. d) La declaración no está firmada por el interesado e) La declaración no está cumplimentada f) No se presenta anexo 67FO2 de esta convocatoria (Dispongo Tercero de la ORDEN 362/2026 de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se convoca la XXXVII edición de los «Circuitos de Artes Plásticas de la Comunidad de Madrid» para el año 2026).
17	Contactar con la Subdirección General de Gestión y Promoción Cultural subvenciones_dgpc@madrid.org

(03/13.560/26)

